

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2024
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	CAPÍTULO	68

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto de inversión del Gobierno Regional, en base a lineamientos y objetivos establecidos en los instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y programa de gobierno del Gobernador Regional, incorporando de manera transversal el enfoque de género y diversidad social, junto con la gestión del riesgo y cambio climático.	Avance de la ejecución del presupuesto de inversión ejecutado de manera eficiente y eficaz durante el año t en la región del Biobío.	<u>Eficacia/Productos</u> 1. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t / Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t) * 100	27.70 % (23916812366.00 / 86242304000.00) * 100	55.20 % (51572334929.00 / 93357162000.00) * 100	50.70 % (37210324540.00 / 73354754000.00) * 100	50.70 % (55971600000.00 / 110375869000.00) * 100	1
Formular e implementar participativamente instrumentos de planificación y	Participación de todos los actores públicos y privados involucrados en el proceso de Coordinación	<u>Eficacia/Productos</u> 2. Porcentaje de Instituciones del Territorio	(N° de Instituciones participantes en la construcción del	121.00 % (68.00 / 56.00) * 100	152.00 % (85.00 / 56.00) * 100	100.00 % (56.00 / 56.00) * 100	100.00 % (60.00 / 60.00) * 100	2

ordenamiento territorial, que orienten la inversión pública y privada, coordinando el gasto público considerando a la diversidad de personas que habitan en la región e incorporando los objetivos de desarrollo sostenible aplicando el enfoque de género y diversidad social, y la gestión del riesgo y cambio climático.	Regional del gasto público y de las inversiones, en donde intervienen: Servicios Públicos, Municipios, gremios privados, ciudadanía organizada (COSOC, Uniones comunales de Juntas de Vecinos, etc), para promover y fortalecer el desarrollo de la región durante el año t mediante la participación ciudadana e instituciones públicas y privadas.	participando en la construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)	Anteproyecto Regional de Inversiones año t/Nº de Instituciones totales definidas por territorio en año t)*100					
Elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto de inversión del Gobierno Regional, en base a lineamientos y objetivos establecidos en los instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y programa de gobierno del Gobernador Regional, incorporando de manera transversal el enfoque de género y diversidad social, junto con la gestión del riesgo y cambio climático.	Iniciativas de inversión ejecutadas por los servicios públicos de manera eficiente y eficaz mediante la implementación de proyectos y programas que se desarrollan en la región durante el año t, en relación a aquellos que son planificados y aprobados en la ley de presupuesto.	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de Iniciativas de Inversión puestas en ejecución del Programa Público de Inversión de la Región (PROPIR)	(Nº de iniciativas de inversión en ejecución año t /Nº de iniciativas de inversión programadas año t)*100	97.90 % (2954.00 / 3016.00)*100	98.00 % (2957.00 / 3017.00)*100	97.90 % (1804.00 / 1842.00)*100	97.90 % (2202.00 / 2250.00)*100	3
Elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto de	Iniciativas de proyectos que comienzan su proceso	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de proyectos que cumplen con el	70.60 % (12.00 / 17.00)*100	64.30 % (9.00 / 14.00)*100	91.70 % (11.00 / 12.00)*100	91.70 % (11.00 / 12.00)*100	4

inversión del Gobierno Regional, en base a lineamientos y objetivos establecidos en los instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y programa de gobierno del Gobernador Regional, incorporando de manera transversal el enfoque de género y diversidad social, junto con la gestión del riesgo y cambio climático.	de contratación.	4. Porcentaje de proyectos mandatados a través de modalidad de transferencia (Subtítulo 33-150), que inician su proceso de contratación en los plazos establecidos por el Gore Bio Bio (menor o igual a 120 d.c.)	plazo establecido por el Gore (menor a 120 d.c.) en el año t/Total de proyectos mandatados bajo la modalidad de transferencia (33-150))*100					
Formular e implementar participativamente instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, que orienten la inversión pública y privada, coordinando el gasto público considerando a la diversidad de personas que habitan en la región e incorporando los objetivos de desarrollo sostenible aplicando el enfoque de género y diversidad social, y la gestión del riesgo y cambio climático.	Iniciativas de inversión pública y privada identificadas en situación de arrastre ejecutadas en el año t en la región del Biobío.	<u>Eficacia/Proceso</u> 5. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t //N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	100.00 % (75.00 / 75.00)*100	98.68 % (75.00 / 76.00)*100	98.95 % (94.00 / 95.00)*100	98.59 % (70.00 / 71.00)*100	5
Proponer,	Iniciativas de	<u>Calidad/Producto</u>	(N° de proyectos	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	6

<p>promover y ejecutar acciones para fomentar la cohesión social, la igualdad de derechos y oportunidades propiciando una participación pertinente, plena y efectiva de las diferentes personas que habitan la región, integrando la diversidad social, cultural, étnica, de género y etaria.</p>	<p>proyectos presentados por la Sociedad Civil y actores claves del territorio evaluados técnicamente dentro de los plazos establecidos para garantizar la correcta asignación de recursos financieros y ejecución de las actividades sociales y culturales postuladas por la comunidad regional, valorizando su participación mediante el financiamiento de sus iniciativas.</p>	<p>6. Porcentaje de proyectos de Deportes y Cultura evaluados técnicamente en un plazo no superior a 60 días corridos, respecto del universo admisible.</p>	<p>de Cultura y Deportes evaluados técnicamente en un plazo no superior a 60 días corridos respecto del universo admisible en el año t/Nº de proyectos admisibles de Cultura y Deportes en el año t)*100</p>	<p>(556.00 / 556.00)*100</p>	<p>(513.00 / 513.00)*100</p>	<p>(500.00 / 500.00)*100</p>	<p>(500.00 / 500.00)*100</p>	
---	---	---	--	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	--

Notas:

- 1 -Este indicador permite realizar un seguimiento mensual del avance de la ejecución presupuestaria de la inversión, identificando de esta forma posibles riesgos en el comportamiento de la ejecución del gasto. Dicho análisis permitirá a los directivos y directivas del Gobierno Regional examinar los distintos escenarios presupuestarios, para apoyar así el proceso de toma de decisiones y la definición de acciones estratégicas que permitan potenciar la eficiencia y eficacia en la ejecución de la inversión regional del FNDR. De esta forma, se potenciará el crecimiento económico de los sectores económicos y regionales y sus habitantes, a través de la coordinación y gestión interna entre las distintas divisiones, departamentos y unidades del Gobierno Regional del Biobío.
- 2

El indicador busca fomentar y fortalecer la coordinación del gasto público e inversiones a través de la participación de actores públicos y privados en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) mediante jornadas provinciales y regionales, correspondiendo a un proceso de coordinación y planificación de la inversión pública regional en el año t. El Porcentaje de Instituciones del Territorio participando en la construcción del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), en donde participen servicios públicos, instituciones privadas, organizaciones sociales, parlamentarios, Consejeros y Consejeras Regionales, Municipios entre otros, mediante vídeo conferencias, presencial y/o otros.
- 3 El Gobierno Regional del Biobío, a través del sistema Chile Indica reporta las iniciativa de inversión ejecutadas y no ejecutadas durante el año t, junto con sus respectivos motivos y/o observaciones, para así contar con información precisa y pertinente en lo que respecta a la focalización de la inversión pública en el territorio y cómo esta contribuye a los lineamientos estratégicos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 y el programa de gobierno del Gobernador Regional del Biobío.
- 5 - La cartera proyectada incluye un conjunto importante de iniciativas, considerando los tiempos que involucran los procesos licitatorios y de contratación provocan que sólo una parte terminará siendo arrastre (es decir, tendrá contrato al término del año). Y en forma adicional a esto, se debe considerar que aún ahora se manifiestan los efectos de la pandemia y desaceleración generalizada de la economía, lo que ha provocado que muchos de los procesos licitatorios continúen siendo declarados desiertos, pese a todos los procesos de reevaluación desarrollados en los últimos dos años, lo que evidentemente retrasa las contrataciones.
- 6 El indicador busca mejorar el tiempo en la evaluación técnica de los proyectos admisibles de los Fondos Concursables (Deportes y Cultura) según la Glosa 2.1 del Programa 02. Con lo anterior, el servicio vela por la ejecución eficiente y eficaz de la inversión pública, fortaleciendo su gestión interna con el objetivo de asegurar la participación de la Sociedad Civil mediante el correcto financiamiento y ejecución de las actividades promovidas en favor de los habitantes de la región. El universo corresponde al total de proyectos que resultan admisibles en los llamados a concurso, una vez aplicada la pauta de admisibilidad.